



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**PROYECTO NO ABANDONADO**

**CENTRO DE CULTIVO TRUCHA ARCOIRIS EN EL SECTOR PANGAL DEL LAJA  
(UF - 4242)**

**DFZ-2022-595-XVI-RCA**

**AGOSTO 2022**

	Nombre	Firma
Elaborado	<b>Cristian A. Lineros Luengo</b>	



## Contenido

1	RESUMEN.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE. ....	4
2.1	ANTECEDENTES GENERALES.....	4
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	5
4	REVISIÓN DOCUMENTAL. ....	5
4.1	DOCUMENTOS REVISADOS.....	5
5	HECHOS CONSTATADOS Y RESULTADOS.....	6
6	CONCLUSIONES.....	8
7	ANEXOS.....	8



## **1 RESUMEN.**

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización y examen de información realizado a la unidad fiscalizable 4242 denominada **“CENTRO DE CULTIVO TRUCHA ARCOIRIS EN EL SECTOR PANGAL DEL LAJA”**, localizado en la comuna de Yungay en la región de Ñuble, en base la actividad de fiscalización realizado por la Dirección General de Aguas (DGA) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a la unidad fiscalizable. El motivo de la actividad de fiscalización ambiental corresponde al Programa de Fiscalización de RCA 2022 para la Región de Ñuble, establecido mediante la Resolución Exenta N° 2.741/2021, que fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2022.

El proyecto, consiste en la construcción, instalación y operación de un centro de cultivo de trucha arcoíris, con actividades de reproducción, incubación, alevinaje, engorda, cosecha y comercialización de productos frescos. El proyecto considera un área de piscinas de engorda (144 m<sup>2</sup>), áreas de incubación (16 m<sup>2</sup>), piscina de decantación (44 m<sup>2</sup>), área de ventas (13,5 m<sup>2</sup>), área de biofiltro (4 m<sup>2</sup>), entre otros en un terreno de 999 m<sup>2</sup> para una producción de 1,1 ton anuales con flujos de 27,8 litros por segundo desde una vertiente de la misma propiedad.

La materia relevante objeto de la fiscalización incluyó verificar el estado de la fase del proyecto calificado ambientalmente favorable mediante la Resolución Exenta N° 388 de fecha 10 de diciembre del 2001.

De las actividades de fiscalización desarrolladas se puede indicar que el proyecto aprobado mediante la RCA N° 388/2001, no se encuentra en operación, ya que no fue posible constituir los derechos de aguas necesarios para el desarrollo de la actividad comercial, hechos constatados por la DGA de Ñuble según consta en el acta N038/2022 con visita a terreno de fecha 24.08.2022.



## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

### 2.1 Antecedentes Generales.

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> MERCEDES NAOMI CAMPOS CHAVARRIA	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> NO INICIADO
<b>Región:</b> ÑUBLE	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> El proyecto se localizará en el sector Pangal del Laja.
<b>Provincia:</b> ITATA	
<b>Comuna:</b> YUNGAY	
<b>Titular de la unidad fiscalizable:</b> MERCEDES NAOMI CAMPOS CHAVARRIA	<b>RUT o RUN:</b>
<b>Domicilio titular:</b> El proyecto se localizará en el sector Pangal del Laja comuna de Yungay.	<b>Correo electrónico:</b> --- <b>Teléfono:</b> ---
<b>Identificación del representante legal:</b> JUAN A. CAMPOS PINO	<b>RUT o RUN:</b> ---
<b>Domicilio representante legal:</b> El proyecto se localizará en el sector Pangal del Laja comuna de Yungay. .	<b>Correo electrónico:</b> <b>Teléfono:</b> ---



### **3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.**

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título
1	RCA	388	10-12-2001	Comisión de Evaluación, Región de Biobío	Implementación de un Centro de Cultivo de trucha Arcoiris en el Sector de Pangal del Laja Comuna de Yungay

### **4 Revisión Documental.**

#### **4.1 Documentos Revisados.**

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Of. SMA N 113 25.08.2022	SMA	No aplica	Solicita antecedentes a DGA
2	Of. DGA N 1444 29.08.2022	DGA ÑUBLE	No aplica	Entrega antecedentes solicitados Of. SMA N113/2022
3	Res. SMA N17 02.08.2022	SMA	No Aplica	Solicita antecedentes al titular



## 5 HECHOS CONSTATADOS Y RESULTADOS.

Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Exigencia asociada	Resultados
1	Verificar el estado de la fase del proyecto calificado ambientalmente favorable mediante Resolución Exenta N° 388/2022.	RCA N° 388/2001 <b>Considerando 1.</b>  <i>El proyecto Centro de Cultivo de trucha Arcoíris se localiza en el sector Pangal del Laja, comuna de Yungay.</i>	<p>1. Con fecha 26 de agosto de 2022, la DGA ÑUBLE, emite el acta de constatación N038 que da cuenta que en visita a terreno de fecha 24.08.2022 específicamente en la Hijuela 27-B y con la autorización de su dueña Sra. Mercedes Campos Chavarría Rut 6.390.344-2 y su hijo Juan Campos Pino Rut 10.919.843-9 se puede constatar que en el lugar no existe ningún tipo de actividad productiva con respecto al cultivo de trucha arcoíris, según los testimonios aportados por el hijo el centro de cultivos funcionó desde el año 2002 al año 2011. Por la misma se establece que la razón por la cual no se pudo seguir con el centro de cultivo de trucha fue porque no pudieron constituir los derechos de aprovechamiento sobre la vertiente denominada localmente “El Estero”.</p> <p>2. A la fecha de este informe no existe respuesta a la Res. N° 17/2022, ni antecedentes en el expediente electrónico de SMA o SEA que acrediten alguna obra material o gestión de faena mínima.</p>



## Registros



24-08-2022 11:16:01  
18H 747889 5881412  
Pangal del Laja

### Imagen 1.

**Descripción del medio de prueba:** La imagen captada por la DGA muestra el punto que fue visitado donde se da cuenta que a la fecha no existen las instalaciones asociadas al proyecto.



## **6 CONCLUSIONES.**

De los resultados de las actividades de fiscalización y revisión de antecedentes asociados al proyecto DIA “Implementación de un Centro de Cultivo de Trucha Arcoiris en el Sector de Pangal del Laja Comuna de Yungay”, se da cuenta que no se encuentra en ejecución al momento de la inspección de la DGA de Ñuble, sus instalaciones han sido desmanteladas dado que su desarrollo quedó limitado a la ausencia de derechos de aguas, necesarios para su ejecución.

## **7 ANEXOS.**

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Of. SMA N 113 25.08.2022
2	Of. DGA N 1444 29.08.2022
3	Res. SMA N17 02.08.2022

